



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2022/XXI
Consejo Técnico
18 de Agosto de 2022**

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **once** horas del día **dieciocho** de **agosto** de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la facultad de física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Cuauhtémoc Campuzano Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Física, Miguel Ángel Cruz Becerra, académico, Héctor Hugo Cerecedo Núñez, académico, Sergio Adrián Lerma Hernández, académico, Uriel Reyes Ortega, consejero alumno, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. Asignación de la Experiencias Educativas **Geometría Analítica**, plaza **26646**, sección **uno**, **Análisis vectorial**, plaza **26647**, sección **dos** y **Variable Compleja**, plaza **26655** sección **dos**, convocadas por artículo 70 el dieciséis de agosto de dos mil veintidós, por la directora de la Facultad de Física M. en C. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.

Cuarto. Asuntos Generales.

Miguel Ángel Cruz Becerra

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta de la sesión del **dieciséis** de **agosto** de dos mil veintidós, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2022/XXI
Consejo Técnico
18 de Agosto de 2022**

Hoja 2/3

Tercero. Por el hecho de que las EEs ofertadas corresponden a las asignadas a la plaza de Profesor de Tiempo Completo convocada el día 17 de Junio de 2022, la directora de la Facultad de Física Mtra. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, informa a los miembros del H. Consejo Técnico que el Director del Área le comentó que puesto que el ganador no tomó la plaza, el concurso se daba por terminado sin que, como se esperaba dada la circunstancia no prevista, el segundo lugar la pudiera ocupar. La Directora comentó que las gestiones buscarían que para la siguiente convocatoria de este año pudiera volver a salir convocada la plaza docente para PTC. De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el Examen de Oposición", fracción V. Procedimientos posteriores al examen de oposición, se transcribe:

Miguel Ángel Cruz Becerra

"Con fundamento en el artículo 41 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Universidad, 79 fracción V del Estatuto General, y 50 del Estatuto del Personal Académico, la organización, supervisión, seguimiento y decisión de las acciones relacionadas con la convocatoria respectiva, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través del Área Académica o Dirección General correspondiente.

La interpretación de los términos de la convocatoria respectiva, o en su caso las situaciones no previstas que tengan relación con el proceso del examen de oposición, corresponderán a la Secretaría Académica en coordinación con el área de la Universidad que compete de acuerdo con el asunto.

En el supuesto de que existieran violaciones que afectaran la integridad del proceso y que no pudieran subsanarse de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria respectiva, la Secretaría Académica, a través de las Áreas Académicas o Direcciones Generales correspondientes, podrá declarar invalidado el proceso en cualquier momento del mismo y dejarlo sin efecto, bastando para ello un dictamen dirigido al Director de la entidad, sin necesidad de publicación de resultados. A partir del dictamen, el Director de la entidad deberá notificarlo por escrito a los y las aspirantes...".

En este sentido, el H. Consejo Técnico acuerda, no designar las materias vacantes hasta no recibir un dictamen o indicaciones por escrito por parte de la Secretaria Académica respecto al procedimiento a seguir si el ganador no toma la plaza, agradeciendo se pueda responder lo antes posible por la situación de la pérdida de clases de los estudiantes afectados por esta circunstancia. La preocupación manifiesta por el CT es la



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2022/XXI
Consejo Técnico
18 de Agosto de 2022

Hoja 3/3

incertidumbre que se tiene respecto a cumplir con los condicionamientos de nuestro órgano de acreditación CAPEF que tienen como fecha límite mayo 2023, referente al cumplimiento de “fortalecer la planta académica de tiempo completo para lograr una proporción de al menos 18 estudiantes por profesor” y de tener un documento que pueda presentarse en el reporte de medio tiempo que debe hacerse llegar a CAPEF en agosto del año en curso respecto al avance en el cumplimiento de este condicionamiento.

Cuarto. No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **catorce** horas con **veintidós** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



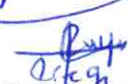
Sergio Adrián Lerma Hernández
Académico




Cuauhtémoc Campuzano Vargas
Consejero Maestro



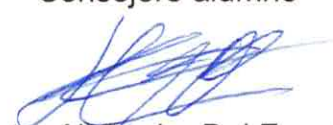
Miguel Ángel Cruz Becerra
Académico



Uriel Reyes Ortega
Consejero alumno



Héctor Hugo Cerecedo Núñez
Académico



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física